



V. Anuncios

b) Otros anuncios

**VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2025, del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la explotación de arcilla Mina Elena, dentro de la concesión de explotación “Indiferente”, número 4.273, en el término municipal de Estercuel (Teruel). Expediente 143/2022.**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel mediante resoluciones de fecha 26 de noviembre de 2024, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la explotación minera Mina Elena, en el término municipal de Estercuel (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de la finca afectada para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, se expondrá en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados.

Teruel, 29 de enero de 2025.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

**ANEXO - RELACIÓN AFECTADOS PAGO DEL JUSTIPRECIO**

**AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL - DÍA 12 DE MARZO DE 2025.**

HORA	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
		Polígono	Parcela	TITULAR
10:30	ESTERCUEL	7	622	Carmen Eustaquia Muñoz Lahoz (50%)
				Ángel Alejandro Muñoz Lahoz (50%)